

915
parado p.^a la Junta Superior de Observacion
y Defensa de esta Plaza, su fha diez y sie-
te del Corriente, que su tenor a la letra
es el siguiente. = Conociendo, y consideran-
do esta Junta, que es perjudicial a la
Tranquilidad de este Publico, y Defensa de
la Plaza, el que en las Circunstancias ac-
tuales, se haga novedad en las Jurisdiccio-
nes, ha Representado al supremo Consejo
de Regencia p.^a que se sirva continuar
a D. Manuel Lave de Villegas, en la
Prorroga que le esta concedida p.^a el Em-
pleo de Alcaide Mayor de esta Ciudad y
suspenda los efectos del nombram.^{to} para
el mismo Empleo, echo a favor de D.
Antonio Lorenzo Martinez del Oro, Ma-
nifestando igualmente a dho Supremo
Consejo, que asi lo noticiaria a N.S.
como desde luego lo hace, para que con-
tribuyendo p.^a su parte segun se lo pro-
mete a la Tranquilidad Publica, seguridad
y Defensa de la Plaza suspenda todos

